

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir  
Montoro**

Núm. 2.421/2017

Doña Desirée Benavides Baena, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, Montoro (Córdoba), hace saber:

Que la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios celebrada el día 15 de junio del año 2017 (ante la imposibilidad de celebrar Comisión Especial de Cuentas, convocada para el

15/6/2017, por falta de quórum), informó favorablemente la Cuenta General ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles a fin de que, durante los cuales y 8 más, quienes se estimen interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. De no presentarse reclamaciones en tiempo y forma el expediente se elevará a la Asamblea General para su aprobación definitiva.

Montoro a 27 de junio del año 2017. La Presidenta, Fdo. Desirée Benavides Baena.